

A) Bienes de propiedad Municipal: Terreno del Ayuntamiento, donde se ha construido el Matadero Comarcal que queda valorado, atendiendo el informe técnico, en 425.000 pesetas.

B) Bienes de propiedad de "Cárnicas del Oja, S.A.":

— Caseta construída en bloques de hormigón de una superficie de 4,20 metros de ancho por 5 metros de largo.

— Aparato incinerador fijo, con capacidad para 300 Kg. de carga, construído en chapa de acero, revestido de 5 metros, dotado de quemador de carga, marca Roca Kadet, Tronic, 3R.

— Cuadro eléctrico, conteniendo todos los aparatos de mando, protección y maniobra.

Precio total: 425.000 pesetas.

La valoración de estos inmuebles es:

A) Bienes del Ayuntamiento: 425.000.- pesetas.

B) Bienes de "Cárnicas del Oja S.A.": 425.000.- pesetas.

Durante el plazo de un mes se expone al público el expediente para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones al mismo.

Santo Domingo de la Calzada, a 5 de septiembre de 1991.- El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Exposición pública de "Reforma de las Normas Subsidiarias de Planeamiento"
III.C.1327

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre actual, el expediente sobre "Reforma de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio", cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Jesús de Pablo Pastor.

Dicho expediente y proyecto quedan expuestos al público en esta Secretaría Municipal por plazo de un mes durante el cual podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas en la expresada "Reforma" y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento.

Lardero, 11 de septiembre de 1991.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Adjudicación de contrato de obra V.A.829

En cumplimiento de lo establecido en el art. 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público para general conocimiento, que la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1991, adjudicó definitivamente la contratación por el procedimiento de subasta, de las obras de "Rebaje de bordillos en aceras de la ciudad de Calahorra", a la oferta presentada por Construcciones Pedro Uceda S.A., de Calahorra, por importe de 1.967.000.- ptas.

Calahorra, 4 de septiembre de 1991.— I.a Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza V.A.849

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituída por la Empresa que más abajo se detalla, en garantía del servicio que se expresa, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Suministro de material de obras paa el Parque Municipal de Servicios. Adjudicatario: Cementos Sacristan S.A.

Logroño, 12 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

Devolución de fianza V.A.849

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituída por la empresa Berceo Ingenieros S.A., en garantía de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización de la zona norte del Polígono Industrial La Portalada y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 10 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Subasta de puestos de palomas V.A.851

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 6 de septiembre de 1991, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de puestos de paloma, así como declarada de urgencia la tramitación del expediente de adjudicación, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

LOTE N° 1.— Dos puestos al sitio de S. Quilez, tipo de licitación 16.000 pts., 3.708 pts. de tasas.

LOTE N° 2.— Dos puestos al sitio de Masoga, tipo de licitación 40.000 pts., 3.804 pts. de tasas.

LOTE N° 3.— Tres puestos al sitio de Samachucha, tipo de licitación 33.000 pts., 3776 pts. de tasas.

LOTE N° 4.— Cuatro puestos al sitio de Itecha, tipo de licitación 120.000 pts. 4509 pts. de tasas.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios.

La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio de remate.

Presentación de proposiciones.— Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura en este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y N.I.F. y justificante de haber constituído la fianza.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las veinte horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición.— D. ..., con D.N.I. o N.I.F. n° ... y domicilio en ..., enterado de la subasta anunciada en el B.O.R. n° ..., de fecha ... de ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta y pliego de condiciones de ICONA que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma.

Ojacastro, 10 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS	
Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106